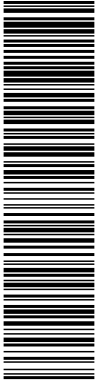


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES <b>Fecha Decreto: 27/12/2021, N° Decreto: 6611/2021</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D51ZR-A2VHB-QWKM5</b> Fecha de emisión: <b>27 de diciembre de 2021 a las 12:54:59</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 27/12/2021 12:42	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933265 D51ZR-A2VHB-QWKM5 A7CC3A7E8326DC61BD70D3E51D876C8101D988E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

Visto el Decreto de Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro N° 6602/2021, de fecha 23 de diciembre del año en curso, acordando convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para el día 28 de diciembre de 2021, a las 09:15 horas.

Debido a la situación actual provocada por la variante Omicron de Covid 19, se hace necesario reducir la presencialidad en espacios reducidos y con escasa ventilación.

Celebrada el día 27 de Diciembre de 2021 Junta de portavoces Extraordinaria, se ha acordado por la misma, suspender la próxima sesión plenaria presencial, trasladando la misma a Enero de 2022, de manera telemática.

Por todo lo expuesto y en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que señala en su artículo 21.1.a) que es competencia del Alcalde dirigir el gobierno y la administración municipal, SERGIO PARRA PERALES, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, en ejercicio de las facultades que le son legalmente conferidas,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Suspender de manera excepcional la celebración del Pleno ordinario presencial del presente mes de DICIEMBRE 2021 y posponer su celebración al próximo mes de Enero de 2022, de forma telemática.

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios municipal.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

